

Cuenca, 16 de julio de 2015

Señor
Presidente
COMPAÑÍA CONSULTORES AMBIENTALES GESNAM CÍA. LTDA.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito informar que en la ciudad de Cuenca, el 16 de julio de 2015, entre los CEDENTES, señor Álvaro José Córdova Segarra, socio de la compañía, quien tiene a su haber CIENTO TREINTA Y CUATRO participaciones de un valor de 1 dólar cada una y su cónyuge la señora Sandra Guzmán Cárdenas y por otra parte el CESIONARIO, Sr. Pedro Andrés Álvarez Rivera, procedimos a realizar la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, conforme lo indicamos a continuación:

Los CEDENTES, Álvaro José Córdova Segarra y su cónyuge Sandra Guzmán Cárdenas, cedimos a favor del CESIONARIO, señor Pedro Andrés Álvarez Rivera, la cantidad de VEINTE (20,00) PARTICIPACIONES de la compañía Consultores Ambientales Gesnam Cia. Ltda..

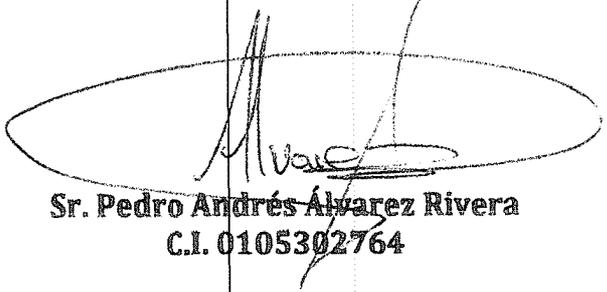
Consecuentemente, solicitamos se sienta razón de la transferencia en los libros sociales de la Compañía y se informe sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

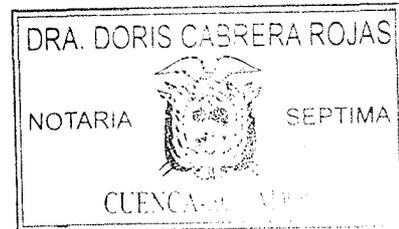
Suscribimos de Usted.

Atentamente,


Sr. Alvaro José Córdova Segarra
C.I. 0103056891


Sra. Sandra Guzmán Cárdenas
C.I. 0104052659


Sr. Pedro Andrés Álvarez Rivera
C.I. 0105302764



ESCRITURA: + 2015-01-01-07-P00

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: ALVARO JOSÉ CÓRDOVA SEGARRA y

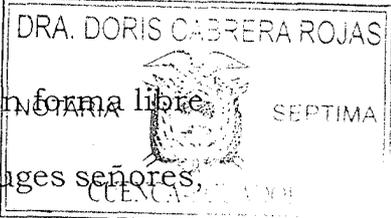
SANDRA GUZMÁN CÁRDENAS

A FAVOR DE: PEDRO ANDRES ALVAREZ RIVERA

CUANTIA: USD 149,25

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a dieciséis de julio del dos mil quince, ante mí Doctora Doris Cabrera Rojas Notaria Publica Séptima del Cantón Cuenca Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte: los cónyuges señores: ALVARO JOSÉ CÓRDOVA SEGARRA y SANDRA GUZMÁN CÁRDENAS, por sus propios derechos y los que representan en la sociedad conyugal, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y, por otra parte el Sr. PEDRO ANDRES ALVAREZ RIVERA, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Cuenca. Los comparecientes son mayores de edad y capaces ante la ley para obligarse, a quienes de conocerles DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑOR**

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte: los cónyuges señores: ALVARO JOSÉ CÓRDOVA SEGARRA y SANDRA GUZMÁN CÁRDENAS, por sus propios derechos y los que representan en la sociedad conyugal, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y, por otra parte el Sr. PEDRO ANDRES ALVAREZ RIVERA, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Cuenca. Los comparecientes son mayores de edad y capaces ante la ley para obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Sr. ALVARO JOSÉ CÓRDOVA SEGARRA, es socio de la compañía "**CONSULTORES AMBIENTALES GESNAM CÍA. LTDA.**", constituida mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de febrero de dos mil trece ante el Notario Público Segundo Encargado del cantón Cuenca, Dr. Christian Palacios y, legalmente inscrita bajo el número ciento ochenta y cuatro (184) del Registro Mercantil del mismo Cantón, el quince de marzo de dos mil trece. El capital actual de la Compañía es de cuatrocientos dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$402,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por cuatrocientas dos participaciones de un dólar cada una, de las cuales, el Sr. ALVARO JOSÉ CÓRDOVA SEGARRA, es propietario de ciento treinta y cuatro participaciones equivalentes al treinta y tres coma treinta y tres por ciento (33,33%) del capital social actual. **TERCERA:**



TRANSFERENCIAS. Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, por medio del presente instrumento los cónyuges señores,

ALVARO JOSÉ CÓRDOVA SEGARRA y SANDRA GUZMÁN CÁRDENAS;

transfieren veinte participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, de las que poseen en la compañía "**CONSULTORES AMBIENTALES GESNAM CÍA. LTDA.**", a favor del Sr. PEDRO ANDRES ALVAREZ RIVERA. **CUARTA:**

PRECIO.- El valor de la transferencia es de ciento cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con veinte y cinco centavos (US\$149,25), valor que se cancela a los cedentes en este momento en dinero en efectivo. El Sr. PEDRO ANDRES ALVAREZ RIVERA, acepta la transferencia referida, por ser legal y hecha en su favor. Se deja constancia que los vendedores, conforme el acta que se adjunta, tiene autorización del cien por ciento del capital de la Compañía para transferir las participaciones. **QUINTA: CUANTÍA.**- La cuantía es de

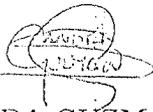
ciento cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con veinte y cinco centavos (US\$149,25). Se adjunta copia del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de los socios de "**CONSULTORES AMBIENTALES GESNAM CÍA. LTDA.**" reunida el siete de julio de dos mil quince, como documento habilitante. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. Muy atentamente, **Dr. Santiago Jara Reyes**, Abogado Matrícula dos mil cuarenta y siete del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. Esta declaración la hacen bajo juramento y advertidos sobre la gravedad del

juramento. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi la notaria se afirman y ratifican en su contenido y forman conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy Fe.



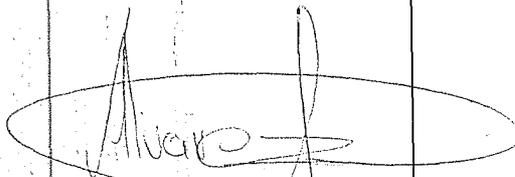
ALVARO JOSÉ CÓRDOVA SEGARRA

0103056891



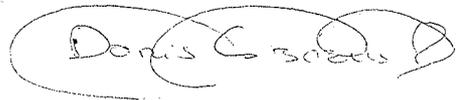
SANDRA GUZMÁN CÁRDENAS

010405265-9



PEDRO ANDRÉS ALVAREZ RIVERA

0105302764



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "CONSULTORES AMBIENTALES GESNAM CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca a los siete días del mes de julio del dos mil quince, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Luis Moreno Mora 4-71 y Roberto Crespo, edificio sin nombre, oficina 202, de la ciudad Cuenca, los siguientes socios: Pedro Andres Álvarez Rivera, Álvaro José Córdova Segarra, Paul Santiago Molina Abril, y, Xavier Patricio Iñiguez Vela, quienes representan el cien por ciento (100%) de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y que al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Los socios están de acuerdo en tratar y resolver el siguiente punto de orden del día:

1.) Autorización para la transferencia de participaciones del socio Álvaro José Córdova Segarra, a favor de los Señores PEDRO ANDRES ALVAREZ RIVERA, PAUL SANTIAGO MOLINA ABRIL y XAVIER PATRICIO IÑIGUEZ VELA.

Estando todos los socios de acuerdo con el orden del día, se declara instalada la Junta, la cual es presidida por su presidente el Sr. Álvaro José Córdova Segarra y actúa como secretario el Gerente Sr. Pedro Álvarez Rivera. Se pasa a tratar el orden del día:

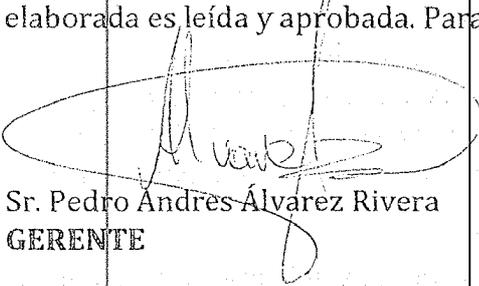
1.) Autorización para la transferencia de participaciones del socio Álvaro José Córdova Segarra, a favor de los Señores PEDRO ANDRES ALVAREZ RIVERA, PAUL SANTIAGO MOLINA ABRIL y XAVIER PATRICIO IÑIGUEZ VELA. - El socio de la compañía, Sr. Álvaro Córdova Segarra, manifiesta su deseo de transferir ciento treinta y cuatro participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, que posee en la compañía "CONSULTORES AMBIENTALES GESNAM CÍA. LTDA.", de la siguiente manera: veinte (20) participaciones a favor del Sr. PEDRO ANDRES ALVAREZ RIVERA; veinte (20) participaciones a favor del Sr. PAUL SANTIAGO MOLINA ABRIL; y noventa y cuatro (94) participaciones a favor del Sr. XAVIER PATRICIO IÑIGUEZ VELA, por lo que pide autorización a la Junta para proceder con dicha transferencia.

Ante la petición realizada por el socio la Junta RESUELVE por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de las ciento treinta y cuatro participaciones que posee el Sr. Álvaro Córdova en la compañía, de la siguiente manera: veinte (20) participaciones a favor del Sr. PEDRO ANDRES ALVAREZ RIVERA; veinte (20) participaciones a favor del Sr. PAUL SANTIAGO MOLINA ABRIL; y noventa y cuatro (94) participaciones a favor del Sr. XAVIER PATRICIO IÑIGUEZ VELA.

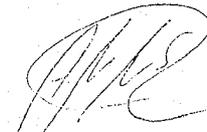
Después de esta transferencia el Sr. PEDRO ANDRES ALVAREZ RIVERA, tendrá ciento treinta y cuatro (134) participaciones; el Sr. PAUL SANTIAGO MOLINA ABRIL, tendrá ciento treinta y cuatro (134) participaciones; y el Sr. XAVIER PATRICIO IÑIGUEZ VELA, tendrá ciento treinta y cuatro (134) participaciones.

Perfeccionadas las transferencias el Sr. Álvaro Córdova Segarra dejará de ser socio de la compañía.

Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que la secretaria redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada. Para constancia firman todos los presentes.



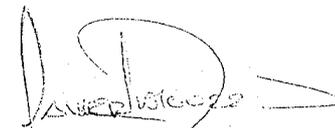
Sr. Pedro Andrés Álvarez Rivera
GERENTE



Sr. Álvaro José Córdova Segarra
PRESIDENTE



Sr. Paul Santiago Molina Abril
SOCIO



Sr. Xavier Patricio Iñiguez Vela
SOCIO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN BIÓLOGO

V3333V2222

001014748

IBM 15 04 200 39

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010305689-1

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA JOSE BENIGNO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEGARRA GLADYS CARMELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-03

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010305689-1

APPELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA SEGARRA ALVARO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO **1978-07-27**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010405265-9

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUZMAN CARDENAS SANDRA VIRGINIA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1981-11-10**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E1333H222

000801778

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010530276-4

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUZMAN JAIME ROLANDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS GOERKE JANETT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-15

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V4344V4244

000752780

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010530276-4

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ CARLOS ROMEO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA SILVIA EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-09-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-09

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010530276-4

APPELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ RIVERA PEDRO ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO **1986-06-02**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

SOFIA ALEJANDRA GUILLEN MANCERO

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

SE OTORGA ANTE MI EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA *Segunda* COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
SU CELEBRACION

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR



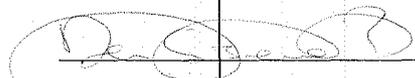
Factura: 001-200-000009684



20150101007P03164

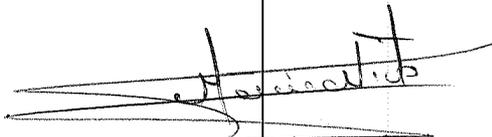
NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20150101007P03164						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDOVA SEGARRA ALVARO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103056891	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVAREZ RIVERA PEDRO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105302764	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	150.00						

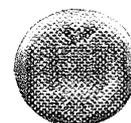

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA



DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública número **2013-1-01-02 P 1377** de Constitución de la Compañía denominada "**CONSULTORES AMBIENTALES GESNAM Cía. Ltda.**", celebrada en esta Notaria Segunda del Cantón Cuenca, en fecha veinte y cinco de febrero del año dos mil trece, he sentado la razón de la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** que antecede. **Cuenca, 29 de julio del 2015. LA NOTARIA.-**


 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 10938

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8267
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	156
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /16/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORES AMBIENTALES GESNAM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORES AMBIENTALES GESNAM CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 184 EL 15/MARZO/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

